



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**

**SECRETARÍA NRO. 13**

EDICTO. Juzgado Nacional en lo Comercial de 1ra. Instancia N° 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 2, de C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos "Etelia S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Concurso Especial por Miguel A. Rexach", Expte. N° 9844/1994/1, se ha dispuesto el llamado Mejora de Oferta de Compra bajo sobre de 994 lotes propiedad de la fallida en la localidad de Villa Yacanto, Pedanía de Santa Rosa, Dpto. de Calamuchita, Pcia. de Córdoba, ubicados en las zonas D y C., inscriptos al F° 22380 año 1987 en el RGPC. ESTADO: sin mensuras ni servicios, ni demarcaciones, ni calles, en algunos de ellos se encuentran terceros ocupantes y otros se hallan afectados por estar emplazado sobre ellos el Cementerio Municipal de V. Yacanto. CONDICIONES: La venta en block deberá superar el precio de \$ 4.000.000 y se deberá acreditar el depósito de \$ 400.000 como garantía de sostenimiento de oferta por un plazo mínimo de 90 días judiciales contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, más la comisión del martillero (3%) más todos los gastos derivados de la compra y los impuestos, tasas y contribuciones, sean de carácter nacional, provincial o municipal que estarán a cargo del comprador. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este expediente y sus conexos. Las ofertas se recepcionarán hasta las 13.30 hs. del día 14 de febrero de 2017 y se abrirán el 16 de febrero de 2017 a las 11 hs. con la intervención del síndico y del martillero. Sólo podrán participar los oferentes y los acreedores verificados que así lo quisieran. Momento en el que los 4 mejores oferentes y el oferente original podrán mejorar a viva voz la oferta calificada en primer término. ADJUDICACION: se notificará en dicha audiencia ante los cinco oferentes presentes y recaerá en quien ofrezca el precio mayor, debiendo acreditar el pago de saldo de precio resultante y la comisión del martillero mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones dentro de los 5 días hábiles. Si no hubiera ninguna oferta de compra se adjudicará el bien al oferente original. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes de la subasta. Todas las demás condiciones deberán consultarse por secretaría. EXHIBICION: libre en razón de su naturaleza. Mayores datos: Martillero A. Bence tel 4773-8019. Buenos Aires, 06 de diciembre de 2016. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO FERNANDO PIÑEIRO SECRETARIO

e. 13/12/2016 N° 94074/16 v. 14/12/2016

**Fecha de publicacion:** 14/12/2016